

## DECLARACIÓN DE LIMA

Las Agencias o Servicios Públicos de Defensa de la Competencia (Agencias) de Chile (*Fiscalía Nacional Económica*), Colombia (*Superintendencia de Industria y Comercio*) y Perú (*Instituto Nacional para la defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual-INDECOPI*);

**COMPROMETIDAS** en trabajar por el bienestar de los consumidores mediante la defensa de la competencia en los mercados; y,

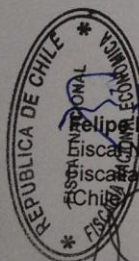
**CONSCIENTES** de la importancia de fortalecer los mecanismos de cooperación y capacitación entre las Agencias para aumentar los niveles de eficacia y eficiencia en la defensa de la libre competencia, en mercados que comprendan un país o más países, HAN ACORDADO LO SIGUIENTE:

**PRIMERO:** Crear un espacio de intercambio de experiencias y capacitación entre las Agencias de Chile, Colombia y Perú, en donde se podrá compartir experiencias acumuladas en el cumplimiento de la normativa que rige a cada Agencia, analizar y estudiar temas que interesen a todas las Agencias, sean jurídicos y/o económicos, y discutir los pasos a seguir para mejorar los niveles de integración entre las Agencias, a través de reuniones informales que se llevarán a cabo en forma periódica, aprovechando los foros internacionales y regionales.

**SEGUNDO:** La Sección de Políticas de Competencia y Protección de Consumidor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) tendrá el rol de facilitador de las reuniones y pondrá a disposición su base de datos de casos de competencia.

**TERCERO:** Cada Agencia miembro designará a un representante, para los efectos del cumplimiento de esta declaración. Asimismo, UNCTAD designará su representante, quien coordinará las reuniones.

**CUARTO:** Otras agencias de defensa de la competencia de América Latina podrán adherirse a esta declaración, si existe acuerdo unánime en tal sentido por parte de las Agencias.



**Relipe Carrábal**  
Fiscalía Nacional Económica  
Fiscalía Nacional Económica  
Chile

**Juan Luis Crucelegui**  
Sub-Director  
Políticas de Competencia y Protección de Consumidor  
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

**German Bacca**  
Superintendente delegado de  
Competencia. Superintendencia de  
Industria y Comercio (Colombia)

**Hebert Tassano**  
Presidente del Directorio  
Instituto Nacional de Defensa de la  
Competencia y de la Protección de  
la Propiedad Intelectual (Perú)

Lima, Perú, Septiembre de 2013